

EL ACUERDO FINAL DE PAZ:

REINCORPORACIÓN, POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS FARC

Después de cerca de cuatro años de negociaciones en la Habana, el GdC Y las FARC lanzaron la versión final de los acuerdos de paz el 24 de Agosto, los cuales cubrían todos los seis puntos del proceso de paz 1) Reforma rural, 2) Participación Política, 3) Terminación del conflicto, 4) drogas ilícitas, 5) víctimas y 6) implementación y verificación. Las 300 páginas del documento incluyen detalles, iniciativas, y programas sociales que intentan abordar las principales causas del conflicto colombiano y proporcionan mecanismos para una efectiva y sostenible reintegración social, económica y política de los miembros actuales del grupo guerrillero de las FARC.

La Reincorporación de acuerdo al documento fi-

nal es un proceso integral, sostenible, excepcional y transitorio. Los acuerdos desarrollan el argumento de que la reincorporación de las FARC contribuirá específicamente a la construcción de la paz a través del siguiente proceso: convirtiendo las guerrillas en sujetos políticos-legales, fomentando metas sobre la no -reincidencia, el desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos y prácticas democráticas en los territorios, y promoviendo la reconciliación y convivencia.

La reincorporación aborda además sobre varios aspectos de la inminente transición. El primero, representa un compromiso por parte de las FARC de terminar el conflicto. Segundo, es un voto de confianza entre parte de los miembros actuales de las FARC junto con la sociedad civil colombiana

y el Gobierno de Colombia, y viceversa. Tercero, esto permite a los actuales miembros de las FARC disfrutar de sus derechos individuales, libertades y asuntos como ciudadanos civiles una vez ellos dejen sus armas.

Aquellos quienes firman el acuerdo y participan en el proceso serán suspendidos de sentencias hasta que su caso pase a través de la Jurisdicción Especial para la paz.

El siguiente spotlight incluye tres secciones- reincorporación política, social y económica, y las preocupaciones restantes- y se enfoca en elementos dentro del Punto 3: Fin del conflicto, que aborda la reintegración política y socioeconómica de los actuales miembros de las FARC dentro de la vida civil.

REINCORPORACIÓN POLÍTICA

GARANTIAS PARA EL NUEVO PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO



REPRESENTACIÓN



PODER LEGISLATIVO

Cuando los acuerdos entren en vigencia, el nuevo partido político tendrá tres Portavoces cada uno en el Senado y en la Cámara de representantes. Podrán tener participación completa en la implementación de los acuerdos de paz, pero tendrán voz y no voto.

Para el 2018 y 2022 los ciclos de elección del nuevo partido recibirán 5 puestos asegurados en cada uno de los cuerpos legislativos.

El nuevo partido político podría designar un delegado temporalmente para esta organización, quien tendrá voz pero no capacidad de voto.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REINCORPORACIÓN SOCIOECONOMICA

NUEVAS IDENTIDADES CREADAS EN LOS ACUERDOS DE PAZ Y AREAS DE RESPONSABILIDAD

ECOMÚN

- Los nuevos miembros del partido político crearán una organización de economía social y solidaria: Economías sociales del común.
- Se manejarán recursos a través de la financiación de la asesoría jurídica para proyectos productivos colectivos.
- Se aconsejara y acompañara a los miembros en la selección de instituciones educativas.
- Se aconsejará a miembros sobre las opciones de servicios sociales institucionales.

CONSEJO NACIONAL DE REINCORPORACIÓN (CNR)

- Miembros :2 FARC, 2 GdC.
- Determinar una línea de tiempo y pistas para la implementación de las actividades de reincorporación.
- Presencia territorial.
- Diseñara un censo para las zonas transitorias.
- Determinara la viabilidad de proyectos productivos a nivel individual y colectivo.
- Establecerá términos para para los programas de reincorporación del gobierno.
- Coordinara una pedagogía departamental para el proceso de paz.

CENTRO DE PENSAMIENTO Y FORMACIÓN POLÍTICA

- Responsable de crear un nuevo partido político.
- Organización sin animo de lucro.
- Responsable de producir estudios e investigaciones sociales, como desarrollo de formación política.
- Se le asignará un porcentaje anual de la apropiación presupuestal para el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos.

GDC APOYO PARA REINCORPORACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA



SERVICIOS FINANCIEROS

- Solo una vez 8 millones COP (USD \$2,725) se darán como subsidio para proyectos productivos individuales o colectivos.
- Un pago una sola vez de 2 millones de COP (USD \$680) , una vez dejen las zonas transitorias.
- 24 meses del 90% del salario mínimo (USD \$215), mientras no tengan alguna otra actividad de generación de ingresos.
- Apoyo adicional dependiendo de los detalles pendientes del programa y el cumplimiento de los mismos.
- El GdC cubre 24 meses de los pagos de seguridad social para reincorporaciones individuales, mientras no tengan alguna otra actividad de generación de ingresos.
- Una sola vez un capital ofrecido por el GdC junto a ECOMÚN para financiar proyectos productivos colectivos.



SERVICIOS SOCIALES

- Un censo realizado en las zonas transitorias podría ser usado para determinar programas que promuevan sus derechos.
- Programas sociales podrían incluir lo siguiente : educación, desarrollo persona, apoyo psicosocial, servicios familiares de educación, protección especial para niños de miembros reincorporados de las FARC.
- Proyectos para hallazgo de vivienda serán priorizados por el GdC.

PREOCUPACIONES RESTANTES

A pesar de los avances significativos alcanzados por el acuerdo final de paz, aún restan preguntas sobre los detalles de la reincorporación.

Primero, muchos aspectos centrales no están claros. Por ejemplo, el alcance, contenido y duración de los programas sociales diseñados para apoyar social y económicamente la reincorporación no están definidos. Pese al reconocimiento dentro de los acuerdos que estos comenzaran tan pronto los miembros de las FARC comiencen a dejar sus armas.

Segundo, no es claro de donde saldrá la financiación de gran parte de los proyectos de reincorporación.

Al mismo tiempo, los acuerdos anotan que el GdC buscará apoyo internacional para la formación del nuevo partido político, no obstante, en otros aspectos de las iniciativas propuestas son incluidas sin referencia la fuente de su financiamiento.

Tercero, mientras allí solo hay una referencia al hecho de que el proceso de reincorporación entrará en cuenta enfoques diferenciales de género para los derechos de las mujeres, no adiciona o provee otros mecanismos o detalles.

Por tanto, mientras no se tenga una hoja de ruta clara y razonable de la mayoría de los componentes del proceso de reincorporación, aún más detalles quedan por deducir.